



CONDOMINIO CAMPESTRE EL OLIMPO II P.H.
NIT. 901.663.892-6

Señores
COPROPIETARIOS
CONDOMINIO CAMPESTRE EL OLIMPO II P.H.
Ciudad

**REF. CONVOCATORIA CONTINUACIÓN ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE PROPIETARIOS CONDOMINIO CAMPESTRE EL
OLIMPO II - PROPIEDAD HORIZONTAL 2025**

Respetados(as) copropietarios(as):

Teniendo en cuenta que la Asamblea General Ordinaria de Propietarios, iniciada el pasado domingo 6 de abril de 2025, se suspendió por desintegración del quorum, habiendo quedado pendientes por discutir y decidir algunos puntos del orden del día, en calidad de administradora del Condominio Campestre El Olimpo II P.H., me permito CONVOCARLO(A) a la continuación de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PROPIETARIOS, así:

FECHA: **SÁBADO 12 DE ABRIL DE 2025**
MODALIDAD: **VIRTUAL**
PLATAFORMA: **ZOOM**
HORA: **8:00 am registro, inicio 9:00 am.**

Para desarrollar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Presentación informe consejo de administración 2024.
3. Presentación Informe Comité de Convivencia.
4. Presentación, discusión y aprobación propuesta módulos de contribución para poda de lotes.
5. Presentación y aprobación estados financieros año 2024.
6. Presentación, discusión y aprobación presupuesto 2025.
7. Postulación y elección del consejo de administración.
8. Postulación y elección del comité de convivencia.
9. Postulación y elección de revisor fiscal.
10. Propositiones y varios.

KILÓMETRO 5 VIA AL PASO – CARMEN DE APICALA (TOLIMA)
admonolimp2carmendeapicala@gmail.com
CEL: 304 4094752



CONDOMINIO CAMPESTRE EL OLIMPO II P.H.
NIT. 901.663.892-6

Para sesionar y tomar decisiones se tendrá en cuenta el quorum conforme a lo dispuesto en el reglamento de propiedad horizontal, la Ley 675 de 2001 y la jurisprudencia.

En caso de que el propietario de la unidad privada no pueda asistir, debe conferir poder para ser representado en la asamblea expresando las facultades que le otorga a su apoderado. (Adjunto poderes).

Si la continuación de la Asamblea General de Copropietarios no puede sesionar por falta de quórum, se convocará a una Asamblea General Extraordinaria para tratar los puntos del orden del día que quedaron pendientes.

Atentamente,

ESMERALDA SALAMANCA BARRERA
Administradora